

Sesión N° 1.020

celebrada el 12 de Marzo de 1947

Presidió el señor Tonucco, asistieron el Ex. Presidente señor Schmidt, los señores  
Boldunate, Domínguez, Bhiorini, Dawson, Aguirre, Etelio, Müller, Otero, Dearle, Zeitelbaum,

Eraña, Valenzuela, don Enrique y Valenzuela, don Oscar, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor del Río. Asistió también el Dr. Marz.

### Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 hasta el 11 de Marzo de 1947, cuya resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Pueblo	\$ 16.838.631.14
Redescuentos a Bancos Accionistas	133.132.493.84
Letras descontadas a las coop. Agrícolas, Ley 4.531	156.785.-
Descontos Ley 6.421 Instituto de Economía Agrícola	1.081.329.06
Prestamos con garantía de Vales de Prensa, Leyes 3.896 y 5.069 - 4 1/2 %.	4.200.000.-
Pagare Ley 4.444 Art. 40 letra C. sobre bala de Acero del Pacífico	*
	31.100.000..

### Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 11 de Marzo de 1947 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Chile	\$ 816.419.86
Banco de Concepción	5.096.314.65
Banco de Crédito e Inversiones	11.658.515.35
Banco de Curicó	3.098.951.05
Banco de Chile	299.268.287.59
Banco Español-Chile	112.218.990.02
Banco Italiano	31.819.469.70
Banco de Magallanes	360.000.-
Banco de Osorno y La Unión	37.564.846.23
Banco de Punta Arenas, Magallanes	2.355.000.-
Banco de Valparaíso	6.640.450.31
Banco Sud Americano	85.991.199.73
Banco Sur de Chile	4.622.409.-
	<u>601.499.843.49</u>

Los saldos, a la misma fecha, de la Baja Nacional de Ahorros, eran los siguientes:

Redescuentos hoy 6.640	\$ 43.129.000.-
" " 6.811	190.254.006.40

Préstamos " 6.811

100.000.000..

### Máximas de Desuento

Descontos al Pueblo	6 %
Redescuentos a la Baja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5 %
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prensa (Ley 5069)	4 1/2 %
Préstamos a la Baja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2 %
Préstamos a la Baja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2 %
Redescuentos a la Baja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descontos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 4397)	4 1/2 %

Operaciones con la baja de crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4 %
Desembolsos de letras a no más de 180 días, guindas, aceptadas o avaladas por la baja de crédito Minero (Art. 3º ley 6234)	4 %
Desembolsos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, leyes N° 5.185 y 6.824 a plazos no mayores de 90 días.	3 %
Desembolsos de letras guindas y pagaderas en dólares, en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	2 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la baja de Colonización Agrícola (leyes N° 5.185 y 6.824)	3 %
Desembolsos a la baja de Crédito Popular (ley 5.393)	3 %
Desembolsos al Fisco (leyes N° 5.296, 6.237 y 6.334)	1,97 %
Crédito a la baja Autónoma de Amortización (ley 7144)	1 %
Desembolso de letras aceptadas por la Empresa de los F.F.C.C. del Estado (ley 7140)	1 %
Operaciones con la baja de crédito Agrícola para Cooperativas de Pequeños Agricultores (leyes N° 6.382 y 6.824)	1 %

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 8 del presente mes.

Se dió cuenta que del 5 al 11 de Marzo se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200

En U\$S

Compras a \$ 31.-

U\$S 1.445.29

Ventas a \$ 31.- / 31.10

1.000.443.45

En L

Ventas a \$ 124.78

L 124.15.0

Decreto Ley 646

En U\$S

Compras a \$ 19.37

U\$S 24.524.82

En L

Compras a \$ 47.96

L 525.13.5

Ventas a \$ 48.37

L 236.13.9

Ley 7144

Ventas a la baja de Amortización a \$ 19.47

U\$S 2.016.723.53

Bonificados de Oro

Total emitido 1.554.300. grs. a 0.8886711 grs. finos p. U\$S

U\$S 1.749.015.95

Saldo al 11/3/47 - 368.400 grs. id.

" 414.889.16

Bonificados Dólares Decreto 2829

Total emitido U\$S 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio

\$ 58.904.538.80

Saldo al 11/3/47 U\$S 1.026.352.73 a \$ 26.86 promedio

\$ 27.568.095.84

Bonificados Dólares Decreto 4532

Total emitido U.S\$ 1.420.580.- a \$ 31.-	\$ 44.037.980.-
Saldo al 11/3/47. U.S\$ 46.750.- a \$ 31.-	\$ 1.449.250.-

Mr. Harry D. White

El señor White manifestó que deseaba dar cuenta al Directorio de la visita que ha hecho a este Banco el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, Mr. Harry D. White, que es al mismo tiempo el Representante de los Estados Unidos de Norte América en dicho organismo y, como recordará el Directorio, fue el autor de los planes monetarios y financieros aprobados en la conferencia de Bretton Woods.

El señor White estuvo reunido con nosotros en el Banco, en presencia del Ministro de Hacienda, funcionarios de la Oficina de Presupuestos y de la baja de Amortización. Estudió detenidamente diversos aspectos relacionados con la Balanza de Pagos del país y la situación de las divisas, reservas en oro y dólares del Banco Central y fondos en moneda extranjera de organismos fiscales y semifiscales.

Hizo un detenido análisis comparativo de los dos últimos años del presupuesto de Entradas y Gastos de la nación, pidiendo diversos informes respecto de numerosos ítems y, finalmente, se impuso de las estadísticas relacionadas con el alza del costo de la vida, y la escala ascendente de los precios, haciendo diversas consideraciones con respecto a las causas que han originado esta alza creciente.

En respecto a la situación de nuestras divisas, observó el drenaje de reservas en el Banco Central, operado en el último año, como también la posibilidad de que éstas disminuyan a causa de compromisos ya contraídos, como el de la Compañía de Acero del Pacífico y el de la Empresa de Transportes Eléctricos.

Expuso que en el primer caso el país no podía omitir sacrificios para llevar adelante empresas industriales que tonificaran la economía nacional y evitaran el empleo de divisas; pero, sugirió que el Banco Central procurara incrementar sus reservas en oro con parte de la cuota, que estima excesiva, destinada en el presupuesto de divisas para artículos suntuarios. Agregó que el aumento de la reserva en oro del Banco Central podría no tener un interés directo en el sentido económico y monetario, pero que si tendería a restablecer las condiciones psicológicas necesarias para el mantenimiento de la confianza en la moneda.

En respecto al proceso inflacionista, le llamó la atención el hecho de que en while los precios están subiendo en forma acentuada, en circunstancias que en otros países éstos ya han sido detenidos y en muchos de ellos ya están bajando.

Estimó el señor White que la causa fundamental de la inflación, como ya en while se sabe, es en términos generales el desequilibrio del poder de compra y el ritmo de la producción. Para enterar esta tenuicia,ería no agregar nada más a lo que ya en este país se ha dicho, que es preciso primariamente poner orden en las finanzas fiscales y, también, establecer un estricto control de los créditos y de los fines a que serían destinados. Si en los últimos tiempos, agregó, los créditos bancarios no han aumentado, debería mantenerseles en igual nivel, contrayéndolos en seguida por a poco en un porcentaje discrecional y destinándolos al mismo tiempo una responsabilidad en las personas que tienen a su cargo el otorgamiento de los créditos. Estimó de la mayor importancia que el Gobierno y sus organismos, tales como la baja de Ahorros, financien solamente proyectos que sean de absoluta necesidad, ya que él considera que este año es de gravedad para la economía nacional. Manifestó que el control en los precios es una medida muy recomendable, pero que en la práctica de distintos países ha resultado de muy difícil aplicación. Según su opinión, si una persona tiene dinero disponible pagará cualquier precio por las comodidades que desee; de modo que, el único remedio para conjurar el alza de los precios es disminuir el poder comprador y aumentar la producción.

Expuso del caso analizar la situación de los gastos fiscales, diciendo que si eliminando gastos que no son urgentes, el Fisco se encontraría sin fondos suficientes para efectuar otros que se estiman indispensables, debría estudiarse el incremento de las entradas.

Sobre el particular el señor White expresó que mientras los precios suben y muchas personas perciben ganancias fantásticas, el círculo de los impuestos no refleja que esas personas hayan hecho participar al Fisco de una parte importante de sus entradas. Según su opinión, los impuestos deberían afectar precisamente a todos los sectores beneficiados por la inflación.

En resumen, el señor White agregó que era urgente para este país trazarse un programa definido y preciso para conjurar el peligro de la inflación, y para ello sería necesario realizar una gran propaganda a través de su Banco Central, de la prensa, de los círculos políticos, a fin de hacerles ver el ritmo grave y creciente que ha tomado en los últimos tiempos, lo que lo llevó a decir que en un par de años más tendríamos el valor del peso reducido a un centavo, como ha pasado en otros países.

Terminó diciendo que en dos años más las consecuencias serían tan visibles que los remedios que ahora se podrían tomar, posiblemente ya no serían aplicables.

Después de oír la exposición que acaba de hacer el Gerente señor Kraschke, el señor Aldunate hizo indicación para que ella fuera insertada en el próximo número del Boletín Mensual del Banco, como una manera fácil de hacer llegar hasta el público un conocimiento más o menos exacto de la difícil situación económica y monetaria por que atraviesa el país.

Sobre el particular el Dr. Marx expresó que el Ministerio de Hacienda había llegado a un acuerdo con el Dr. White, con el objeto de remitirle un cuestionario con diversas preguntas acerca de las soluciones que el Dr. White ha aconsejado estudiar en relación con estos problemas, de modo que es tal vez preferible esperar, para conocer en esta forma la opinión del señor White antes de llevarla a conocimiento del público.

El señor Arriagada manifestó su acuerdo con esta insinuación, pues cree que adoptarse en conformidad a lo que ha sugerido el señor Aldunate, podría producir alarmas en el público y causar verdaderos trastornos en los momentos difíciles por que atraviesa nuestra economía.

Por lo demás, agregó, la mayor parte de las observaciones que ha formulado el señor White, a que se ha referido el señor Gerente en su exposición, son ya conocidas del país, pues especialmente durante los unos últimos años desde el Parlamento se ha llamado repetidamente la atención hacia la continua desvalorización de nuestra moneda y la constante posturación de nuestra economía, sin que se hayan tomado decisiones para conjurar los peligros que en esta forma se han venido prediciendo. El mismo Directorio del Banco Central, en numerosas comunicaciones dirigidas especialmente al Gobierno, ha representado en más de una oportunidad esta situación, sin obtener tampoco que se adoptaran medidas conducentes a evitar los daños señalados.

No obstante, terminó diciendo el señor Arriagada, él debe expresar su desacuerdo con la opinión del señor White con respecto a lo que ha manifestado en relación con los impuestos y contribuciones. En efecto, estima que debido a la inflación monetaria los impuestos establecidos en nuestras leyes resultan bastante fuertes en relación con la potencialidad económica del país especialmente en lo que toca al complementario sobre la renta y al de herencia. Lo que ocurre, en realidad, es que el sistema de percepción es deficiente, lo que queda demostrado con sólo citar el hecho de que únicamente son 45 mil los declarantes del impuesto complementario.

Después de un breve cambio de ideas, el Directorio acordó esperar la respuesta que dé el señor White al cuestionario que se ha mencionado, antes de resolver acerca de la publicación de las opiniones por él manifestadas.

Salitre y Yodo de conformidad a lo acordado en la sesión anterior, corresponde proceder a designar el Director de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo que debe nombrar el Consejo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 5.350, que creó dicha corporación.

El señor Verga manifestó que, como entendía que todos los señores Directores están de acuerdo en este asunto, él formulaba indicación para designar al Director, señor Ricardo Letelier para el cargo indicado.

El Consejo aprobó la indicación del señor Verga y acordó, en consecuencia, designar Director de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo al señor Letelier, por el tiempo que faltaba a su antecesor para completar su período, ésto es, hasta el 10 de Enero de 1949.

Baja Nacional de Redescuentos Ley 6.640. - Se dio lectura a una comunicación fechada 3 de Marzo en curso del Gerente General de la Baja Nacional de Ahorros, en la que solicita un nuevo redescuento de cheques pagaderos suscritos por el Gobierno a favor de dicha baja en conformidad a las disposiciones de la Ley 6.640, por un total de \$ 79.319.100.-

El Secretario dio lectura, además, a la comunicación de la Superintendencia de Bancos, de 7 del corriente, en que manifiesta haber otorgado a dicha baja la autorización a que alude el Art. 34 de la Ley 6.640, para redescontar dichos pagaderos en el Banco Central, por un término de 60 días.

El Directorio acordó dejar pendiente esta operación, e invitar al señor Presidente de la Baja de Ahorros para que concorra a la próxima reunión con el objeto de conocer, por su intermedio, los propósitos que persigue dicha Institución manteniendo estas operaciones en el Banco.

El señor Aldunate hizo indicación para que, mientras tanto, sea estudiada por los abogados del Banco la legalidad de la operación solicitada, pues él tiene entendido que está caducada la facultad del Presidente de la República para obtener anticipos bancarios a cuenta de los empréstitos que fué autorizado para contratar en virtud de lo dispuesto en la mencionada ley 6.640, que fijó el texto definitivo de la ley que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción.

Baja de Crédito Minero Préstamo Ley 6.498. - El Secretario dio lectura a una comunicación fechada 7 del corriente, del Vice-Presidente Ejecutivo de la Baja de Crédito Minero, en la que solicita un crédito por \$ 3.500.000.- en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 6.498.

El señor Gerente manifestó que de acuerdo con la ley citada, la Baja podía obtener hasta \$ 15.000.000.- en préstamos, descuentos o redescuentos del Banco Central, y que para atender al cumplimiento de estas obligaciones dicha institución debe destinar las entradas que en conformidad a la Ley 6.155 le corresponden en los derechos de intervención al petróleo.

No obstante lo anterior, el señor Maschke estima que antes de conceder esta nueva operación a la Baja de Crédito Minero sería del caso consultarle en qué forma espera regularizar las operaciones que, ca si por los \$ 100.000.000.- autorizados tiene pendientes con el Banco en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4.082.

El Directorio acordó dejar pendiente la operación de que se trata, y encargó al mismo señor Gerente que conversara con el Vice-Presidente Ejecutivo de la Baja acerca de las obligaciones a que se ha referido el señor Maschke.

Presupuesto de Divisas para 1947 - Modificaciones. - Especialmente invitados en conformidad al acuerdo tomado en la sesión anterior, se incorporaron a la sala el Ministro de Economía y Comercio, señor Luis Bossay, y el Vice-Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de Comercio Exterior, señor Jorge Wachholz.

El Presidente, señor Gómez, manifestó al señor Ministro que en el estudio de las modificaciones al Presupuesto de divisas para el presente año, solicitadas por el Gobierno y que el Directorio ha

estado estudiando en las últimas sesiones, se había hecho indicación para invitarlo a la presente reunión, a fin de que ilustrara a los Directores acerca de algunos puntos que éstos deseaban conocer.

De continuación ofreció la palabra al Director señor Müller, solicitándole que informara al señor Ministro de las dudas que habían merecido al Director las modificaciones al Presupuesto de Dígitos de que se trate.

El señor Müller analizó detenidamente la materia, y dio a conocer al Ministro los puntos acerca de los cuales se había estimado necesario oír algunas explicaciones de su parte y que quedaron establecidas en el texto del acta de la última reunión.

El Ministro señor Bossay, expuso que la modificación que se desea introducir al presupuesto para realizar las importaciones de ganado argentino al tipo de cambio comercial oficial permitiría a los importadores reservarse en el futuro de las importantes pérdidas que han debido experimentar, en los últimos meses, con motivo de haber tenido que pagar esas importaciones al cambio libre. Como dato ilustrativo, agregó el señor Ministro que dichas pérdidas habrían sido de tal naturaleza, que dos de los más importantes importadores habrían tenido que liquidar.

Bon relación a la duda que tiene el Director del Banco, respecto a que la importación de ganado argentino al tipo de cambio que se propone, produzca un fuerte descenso en el precio de la carne, que afecte considerablemente a la ganadería nacional, el Ministro manifestó que, a su juicio, esa baja no se producería y, por el contrario, dijo que la suspensión de la importación elevaría el precio de la carne considerablemente. Es indudable, agregó, que si no se concede a estas importaciones el tipo de cambio comercial oficial que se solicita, ellas irían disminuyendo hasta llegar a suspenderse totalmente, debido a que, como lo ha dicho, en las condiciones actuales significan una pérdida para los importadores.

De continuación se produjo un largo debate, en el cual participaron el Ministro señor Bossay, el Vice-Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de Comercio Exterior y casi todos los señores Directores presentes.

El señor Opara suministró interesantes datos acerca del consumo de carne en el país manifestando que de acuerdo con algunas estadísticas que él habría tenido oportunidad de conocer, Chile ocupa el primer lugar, en proporción a su población, entre los países consumidores, después de aquellos que son grandes productores, como Argentina y Australia.

El señor Ministro dió a conocer, además, diversos otros antecedentes, especialmente en lo que se refiere al destino que se daría a las utilidades que la importación de ganado argentino produciría, y manifestó al respecto que, como a principios del próximo mes debía formarse el nuevo registro de importadores, el Gobierno tenía actualmente en estudio algunas soluciones para el empleo de esas utilidades en fines de protección e incremento de la ganadería nacional, de acuerdo con las conclusiones a que llegó una comisión en la que tuvo representación la Sociedad Nacional de Agricultura.

Terminó el señor Ministro expresando que el Gobierno tenía también interés en que estas importaciones se pudieran verificar al cambio comercial oficial, para dar así cumplimiento integral a los compromisos de Bretton Woods, aprobados por ley de la República, que establecen la incoherencia de tipos de cambio diferenciales.

El Presidente, señor Brues, agradeció en nombre del Director al Ministro, señor Bossay, así como al señor Wachholz, Vice-Presidente del Banco Nacional de Comercio Exterior, la deferencia que habían tenido para concurrir a la presente sesión a dar a los señores Directores las explicaciones que se la

brán solicitado sobre esta importante materia. Por su parte, el señor Ministro manifestó también sus agradecimientos al señor Presidente y al Directorio por el interés demostrado para colaborar en estos estudios que revisten tanta importancia para la economía nacional.

Después de abandonar la Sala el Ministro de Economía y Comercio, señor Bossay, y el Vice-Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de Comercio Exterior, y entrando a resolver la materia en estudio, el Directorio acordó rebajar de 12.000 a 7.500 cabezas de ganado por mes las que deben internarse de la República Argentina, reduciendo al mismo tiempo la cuota paravista para este objetivo en el presupuesto de divisas, de 95\$ 13.300.000.- a 95\$ 8.000.000.-

El señor Müller expuso que él aprobaba destinar esa suma al cambio comercial oficial, considerando especialmente la declaración que ha hecho el Ministro en el sentido de que las utilidades que puedan producir estos negocios de internación de ganado argentino se destinaran a la protección e incremento de la ganadería nacional.

Considerando, además, las entradas de cambio "disponibilidades propias" que se han producido en el curso del año, hasta la fecha, se acordó también reducir de 95\$ 6.000.000.- a 95\$ 1.000.000.- el rubro correspondiente a estos fondos en el activo del presupuesto de divisas, rebajando simultáneamente el rubro del pasivo destinado a "internaciones imprevistas" de 95\$ 7.000.000.- a 95\$ 2.000.000.-

Finalmente, el Directorio consideró la conveniencia de atender a la sugerencia formulada por el señor White, en el sentido de destinar 95\$ 10.000.000.- a incrementar las reservas del Banco Central. Esta suma se obtendría de las mayores entradas por 95\$ 27.000.000.- que se contemplan en el presupuesto modificado, por mayores entradas que producirá el aumento del impuesto al sobre, y que se destinan en parte a la internación de ganado y en parte a la importación de mercaderías y productos no esenciales.

Al respecto, se estimó que en la difícil situación por que atraviesa actualmente la economía nacional debido a la escasez de divisas, esta era una economía muy fuerte que, seguramente, no podría mantenerse.

Sin embargo, se acordó destinar al aumento de las reservas del Banco hasta 95\$ 2.000.000.- de los que producirá la rebaja que se ha acordado introducir en la cuota destinada a la importación de ganado, empleando los 95\$ 3.000.000.- restantes en un incremento de las importaciones de maquinarias, incremento que se había acordado realizar con la mayor parte del rubro del presupuesto destinado a "internaciones imprevistas", que por las razones que se han expresado, ha debido también reducirse considerablemente.

Se levantó la sesión.

N. Brusco  
Ej. sol.

Quintana

O. Feijóo

F. P. C. C. S.

H. M. S.

R. Senni  
A. Ghianni

Fernand Admirel

Oathie

J. L. R. H.

P. Ramírez